



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN CUBA EN EL CENTÉSIMO ONCENO
PERÍODO DE SESIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN
PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS.
LA HAYA, 10 al 13 de marzo de 2026**

Señor Presidente,
Señor Director General,
Honorable delegados,

La delegación de la República de Cuba suscribe la declaración de los estados miembros del Movimiento de Países No Alineados y China, pronunciada por la Representante Permanente de Uganda.

La comunidad internacional se enfrenta a un escenario peligroso y desafiante. La carta de la ONU y el Derecho Internacional están bajo ataque directo. Crece exponencialmente el gasto militar global, en detrimento de la cooperación al desarrollo, prolifera la retórica militarista y se pretende imponer la inaceptable doctrina de la “paz mediante la fuerza”.

Cuba condena los ataques perpetrados este 28 de febrero por Estados Unidos e Israel, que quebrantan la soberanía e integridad territorial de la República Islámica de Irán, en flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas y el Derecho Internacional. Nos sumamos a los llamados internacionales para detener esta agresión de inmediato, que ha causado un número indeterminado de víctimas civiles, incluidos niños, y evitar una escalada promovida por conocidos intereses hegemónicos y declaradas intenciones de dominación mediante el uso de la fuerza militar que ha arrastrado a otros países en la región, con impredecibles consecuencias. Asimismo, Cuba aboga por preservar el principio de buena vecindad entre Irán y los Estados Árabes en este delicado momento.

Al propio tiempo, persisten actos de genocidio como el cometido por Israel en Gaza. Se ignoran principios como la igualdad soberana de los Estados y el derecho a la autodeterminación de los pueblos.

En este contexto, Cuba reafirma su invariable condena al uso de armas químicas en cualquier lugar, por cualquier actor y bajo cualquier circunstancia, así como el compromiso con la aplicación plena, efectiva y no discriminatoria de todas las disposiciones de la Convención.

Señor Presidente:



Hacemos énfasis en la necesidad de fomentar la cooperación internacional, como el mecanismo más efectivo para desarrollo de capacidades de los Estados Partes.

Resaltamos el alcance de las disposiciones del Artículo XI, y llamamos a garantizar los recursos humanos y financieros necesarios; así como la aplicación de los programas de capacitación, transferencia tecnológica e intercambio de equipos asociados.

Reiteramos la continua violación de las disposiciones del artículo XI por parte del gobierno de los EE.UU., quien mantiene un ilegal e inhumano bloqueo económico, financiero y comercial contra Cuba, con un marcado carácter extraterritorial, desde hace más de seis décadas, y recientemente ha impuesto un cerco energético que impacta severamente en la vida cotidiana del pueblo cubano.

Ese país se adjudica el derecho de dictar a Estados soberanos con qué naciones pueden comerciar y a cuáles pueden exportar sus productos nacionales, en clara violación de las disposiciones del artículo XI, particularmente sus incisos b) y c).

Las acciones de bloqueo mencionadas dificultan el acceso a insumos necesarios para el desarrollo de industria químico-farmacéutica, impiden el uso de plataformas digitales y complejizan la participación en foros internacionales que se realizan de manera virtual, lo cual implica un trato diferenciado y discriminatorio a un Estado Parte.

Señor Presidente:

Es vital preservar la naturaleza técnica de la OPAQ, centrando nuestras discusiones en el cumplimiento de las disposiciones de la Convención y la implementación de sus pilares, de forma integral y balanceada. Ello nos permitirá ganar en exclusividad y transparencia, y evitar tendencias a discusiones politizadas, de modo que podamos retomar la necesaria práctica del consenso en la toma de decisiones

Tomamos nota de las informaciones ofrecidas por el Director General sobre la eliminación y destrucción de las armas químicas sirias y de las instalaciones de producción, así como las visitas y acciones de la Secretaría Técnica. Exhortamos a que continúen los esfuerzos, mediante el diálogo y la cooperación.



Reiteramos nuestra preocupación sobre el alcance las actividades desarrolladas por la Oficina de Misiones Especiales, que incluye funciones de atribución, cuáles van más allá del mandato de la CAQ. No favorecemos que la misma incluya funciones de atribución, que sobrepasan el mandato de la Convención. Solicitamos que este asunto sea debatido con los Estados partes en un formato inclusivo y transparente, que permita consensuar el alcance, funciones y mecanismo de financiamiento de la mencionada Oficina.

Señor Presidente:

Reconocemos la importancia de mantener una representación geográfica en todas las actividades de la OPAQ, incluido en el proceso de contratación de su personal. Una representación equitativa de todas las regiones, contribuye al buen desempeño y a una visión más integral del trabajo de la organización.

Solicitamos que esta intervención sea circulada como documento oficial del 111 período de sesiones del Consejo Ejecutivo de la OPAQ, y se publique en el sitio Web de la Organización y en la plataforma Catalyst.

Muchas gracias.